



CUT: 98118-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0031-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.PASCO

Yanacancha, 18 de junio de 2025

VISTO:

El expediente administrativo con Código Único de Trámite N° 98118-2025, presentado por Edward Faustino Carhuaricra Espinoza, con Documento Nacional de Identidad N° 41073457, sobre ampliación de plazo de vigencia de acreditación de disponibilidad hídrica superficial con fines acuícolas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7) del artículo 15° de la Ley N° 29338, "Ley de Recursos Hídricos", establece que la Autoridad Nacional del Agua otorga, modifica y extingue derechos de uso de agua previo estudio técnico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, se regula el procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas AREL y AMYPE; y armoniza las disposiciones previstas en la ley de Recursos Hídricos y la Ley General de Acuicultura, facilitando el trámite de derechos de uso de agua, a través de un procedimiento simplificado y gratuito;

Que, en el numeral 3.4, del artículo 3°, del D.S. N° 006-2021-MIDAGRI, señala que: La ALA emite el acto resolutivo en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, previa verificación técnica de campo, el cual tiene una vigencia de dos (02) años, prorrogables por única vez. La prórroga se solicita dentro del plazo de vigencia, ante la ALA indicando las causas que la sustentan.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA, aprueba las disposiciones necesarias para implementar el procedimiento administrativo que posibilite que los usuarios acuícolas de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), obtengan el derecho de uso de agua; así como facilitar el desarrollo de las actividades acuícolas;

Que, en este contexto el señor Edward Faustino Carhuaricra Espinoza, con Documento Nacional de Identidad N° 41073457, solicita ante la Administración Local de Agua Pasco (en adelante ALA Pasco), la ampliación de Acreditación de disponibilidad hídrica con fines acuícolas;

Que, según el Informe Técnico N° 0047-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.PASCO/ERVG, de fecha 17.06.2025 de la Administración Local de Agua Pasco; recomienda prorrogar la Resolución Administrativa N° 0026-2023-ANA.AAA.MAN.PASCO, con eficacia anticipada por el periodo de dos (02) años a partir del 19 de mayo del 2025, el mismo que vencerá indefectiblemente el 18 de mayo del 2027, a favor de Edward Faustino Carhuaricra Espinoza, identificado con DNI N° 41073457.

De conformidad con el literal u), artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA y al amparo de la Resolución Jefatural N° 338-2024-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Prorrogar la Resolución Administrativa N° 0026-2023-ANA.AAA.MAN.PASCO, con eficacia anticipada por el periodo de dos (02) años a partir del 19 de mayo del 2025, el mismo que vencerá indefectiblemente el 18 de mayo del 2027, a favor de Edward Faustino Carhuaricra Espinoza, identificado con DNI N° 41073457.

ARTICULO SEGUNDO. – Mantener vigente el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 0026-2023-ANA.AAA.MAN.PASCO.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MITCHAELEUSEBIO CASAS CARDENAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PASCO